

# DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y A...

DIARIO DE TENERIFE  
Biblioteca Provincial

Laguna

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28', 30"  
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)

Latitude N.: 28°, 28' 30"  
Longitude: 10° 2', 50" O de San Fernando

SITUATION GÉOGRAPHIQUE

Latitude N. 28°, 28', 30"  
Longitude: 18°, 35', 20" O de Paris

Sábado 17 Mayo 1890

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRICION

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia... un mes 2 pts.  
Península española... trimestre 7 id. semestre 13 id. un año 25 id.  
Antillas y Extranjero... un año 32 id.  
Filipinas... un año 36 id.  
Un número suelto, 10 céntimos.  
Idem atrasado, 25 idem.

Las suscripciones se sirven á partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea sencilla en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Los comunicados y reclamos á precios convencionales.

Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, San Roque, 48, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY  
Barómetro... 766'30.  
Termómetro á la sombra... 22.2  
Humedad relativa... 59.7  
Viento... N.  
Fuerza del viento... 2.  
Lluvia... 0.0  
Cielo; parte cubierta... 1 décimas.  
Temperatura máxima de ayer... 24.0  
Id. mínima de anoche... 16.8  
Estado del mar... Llano.  
Agua evaporada en las últimas 24 horas, milímetros 4.7

CAMBIOS CORRIENTES

Mayo, 17

España, 8 div á 0.15 p. Dinero.  
Londres, vista, ptas. 26'65 por L. Papel.  
— 8 div. > 26'62 > >  
— 60 div. > 26'51 > >  
— 90 div. > 26'49 > >  
Paris, vista, á 6'00 p. >  
— 8 div. á 5'90 > >  
Oro viejo, de 1'50 á 2' p. premio.  
Descuento: { En el Banco, á 4 p. anual.  
{ En la Plaza, de 6 á 8 p. anual.

SECCION RELIGIOSA

Mayo, 17

Santo de hoy.—S. Pascual Bailón.  
Santo de mañana.—S. Venancio.

El billete de 1.000 francos (15)

POR

A. MATHEY

sus padres, de dos hermanos con su hermana querida.

"No habeis podido conocer las causas poderosas y persistentes de una situación que tanto hizo sufrir á vuestra madre y que nadie ha lamentado más que yo.

"Seria tarea muy larga y aun imposible explicaros de lejos y por escrito.

"Más de una vez habeis, sin duda, acusado á vuestros tíos de crueldad, ó, cuando menos, de indiferencia.

"Era un error de vuestra parte y una injusticia, sobre todo (me atrevo á decirlo) en lo que me concernia; pero error é injusticia perfectamente justificados, desde vuestro punto de vista, dados los antecedentes que podais tener y juzgando por apariencias que nos condenaban.

"La inesperada y terrible desgracia que hoy me arrebató el más querido de los hermanos, me devuelve al propio tiempo el sobrino, cuya suerte me preocupaba constantemente, por más que me

REGISTRO CIVIL

Mayo, 16

NACIMIENTOS { Varones... 1  
{ Hembras... 1  
Total... 2

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Antonio Mora y Padilla, natural de San Sebastian (Comera), 6 meses, Carnicería.—Eclampsia  
María Rodriguez y Moreno, natural de Galdar (Canaria), 80 años, viuda, República, 83.—Senectud.  
Antonia González y Fragozo, natural de esta Ciudad, 1 día, Miraflores, 7.—Falta de desarrollo.  
Francisco Rodríguez y Brito, natural de esta Ciudad, 4 días, Valle de San Andrés—Alfercía.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día del Batallón de Cazadores el C. T. C. D. Francisco Miera, Hospital y Provisiones, el primer Cap. de mismo cuerpo.—Rondas.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos del referido Cuerpo.—El General Gobernador, Esponda.—Comunicada.—El Sargento Mayor, Luis Moreno.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media, cantada á las 9 y media; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media, cantada á las 9; á las oraciones cultos del mes de María.

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 7 y media, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

EFEMERIDES

1471 Concluyese en Valencia la puerta y torres de Santa Cruz.  
1340 Muere Guicciardini, historiador italiano.  
1842 Funciona por primera vez en España (Reus) una máquina de vapor.  
Muere el Duque de Ahumada, general español.  
1871 La Asamblea francesa ratifica el tratado de paz entre Francia y Alemania.  
1886. Nace en Madrid el rey Alfonso XIII hijo póstumo de Alfonso XII.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 20 de Mayo de 1890

Ha de constar de 32.000 billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en

viene prohibido para manifestarse, en la imposibilidad de expresarle mis simpatías y mi cariño de otro modo que con banales y estériles protestas.

"Ha llegado el momento, cruel y dulce á la vez, de reparar y rehabilitar un pasado tan largo como doloroso.

"¡Ah! ¿por qué nuestra buena hermana, vuestra excelente madre, no está ya en el mundo de los vivos?

"Pero lo estais vos, y no tardareis en saber que el hijo de aquella hermana es para mí como mi hijo propio.

"Mi querido Mario: vuestro tío Claudio Tavernais, mi hermano menor, el que, por un orden natural, hubiera debido cerrar los ojos, acaba de morir, joven todavía, herido el corazón por el incurable dolor de las desgracias sucesivas que acobilaron su existencia.

"Después de haber perdido á la joven y encantadora esposa á quien adoraba, y á la niña, único fruto de aquella unión tan breve, ha ido á reunirse con los seres á quienes no dejó de llorar un solo día.

"Pero antes de morir quiso—y si su corazón no se lo hubiera inspirado, le hubieran decidido á hacerlo mis consejos—reparar la prolongada injusticia de que habeis sido víctima inocente.

décimos á 5 pesetas, y distribuyéndose 1168.000 pesetas en 1632 premios de la manera siguiente:

Premios de cada serie.	Pesetas.
1 . . . . . de . . . . .	140000
1 . . . . . de . . . . .	80000
1 . . . . . de . . . . .	40000
2 . . . . . de 10000 . . . . .	20000
24 . . . . . de 3000 . . . . .	72000
1300 . . . . . de 500 . . . . .	650000
99 aprox. de 500 ptas.	49500
99 id. de 500 id.	49500
99 id. de 500 id.	49500
2 id. de 400 id.	800
2 id. de 300 id.	600
2 id. de 1750 id.	3500
1632	1168.000

El Administrador, Antonio Bonnet.

BOLETIN OFICIAL DEL 16

Contiene: Gobierno civil; da cuenta de haber sido enviado por el último correo un recurso de alzada del Ayuntamiento de la Orotava contra una providencia del Gobierno civil; convoca una elección parcial de Concejales en Alajeró.—Miuisterio de Fomento; continua el Reglamento de procedimientos administrativos—Comisión provincial; circular dando cuenta de haber reducido al 50 por 100 los embargos decretados contra los fondos de los Ayuntamientos.—Diputación provincial; distribución de fondos de Mayo.—Juzgados de Partido. Laguna; cita, llama y emplaza á Marcelino Diaz Santos.—Administración municipal. Valle-hermoso; certificación del acuerdo de solicitar autorización para establecer arbitrios extraordinarios.—Juzgados municipales. Llanos; saca á remate varios bienes.

Telegramas

De nuestro servicio particular.

Madrid, 16--5'45 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Siete enmascarados asesinaron á un misionero inglés en Tokio.

A consecuencia del hundimiento de una mina en Pensilvania quedaron sepultados 25 obreros.

Se atribuye una gravísima importancia al Congreso obrero de Magdeburgo.

Los mineros de Badajoz

"Os lega toda su fortuna, que asciende á un millon doscientos mil reales.

"He querido ser el primero en comunicaros esta noticia, que va á cambiar por completo las condiciones de vuestra existencia.

"El notario, en cuyo poder existe el testamento de vuestro tío, debe notificaros oficialmente esta inesperada herencia y transmitirnos un extracto de la disposición testamentaria de Claudio Tavernais.

"Inmediatamente que recibais estos documentos, abandonad la Guadalupe, que no puede inspiraros sino tristes recuerdos de una penosa existencia.

"Venid á Francia; venid á Paris.

"Aquí encontrareis, por de pronto, mi casa abierta, como para recibir á un hijo después de una larga ausencia.

"No es solamente la fortuna lo que os espera en Paris, sino también el caliente hogar de la familia, si vuestro afecto corresponde al que yo siento hacia el hijo de una hermana desgraciada y á quien siempre amé tiernamente.

"Vuestro tío, y espero que será también vuestro mejor amigo.

"JUAN TAVERNAIS.

"Calle de Rennes, 85."

Gudin había leído con gran atención

se han declarado en huelga. El lunes continuarán las pruebas oficiales del submarino *Peral*.

BOLSA:

Renta perpétua 4 p. interior, á 76'85.

Id. 4 p. exterior, á 79'55.

Acciones del Banco de España, á 411'50.

FABRA.

(Madrid, 16.—At Tokay an english missionary has been assassinated by seven persons masked.

By reason of the subsidence of a mine in Pensylvania, 25 workmen have been buried alive.

An unusual importance is assigned to the workmen's Congress at Magdeburg.)

Madrid, 17--10'15 m.

Director DIARIO DE TENERIFE

En Bilbao se ha restablecido por completo la tranquilidad. Ha continuado la concentración de tropas y se nota en los obreros propensión á reanudar los trabajos.

Ha fracasado el proyecto de nuevas huelgas en Barcelona.

FABRA.

(Queda prohibida la reproducción de nuestros telegramas.)

Crónica

Hoy á las 11 ha llegado sin novedad á Cádiz el vapor correo español *América*, que salió de nuestro puerto el 14 por la mañana.

La Comisión provincial ha acordado limitar á 50 por 100 los embargos que tiene decretados contra los fondos de varios ayuntamientos por falta de pago al contingente, en vista de que con el embargo total quedaban desatendidos los servicios municipales y hasta abandonada

esta carta y hasta releído ciertos periodos de la misma.

Quando terminó, alzó la vista y se quedó mirando á Mario.

—¿Verdad,—esclamó éste,—que es una carta deliciosa, escrita con el corazón y que pinta bien el carácter de un hombre?

—Si, en efecto,—murmuró Antonino. Pero estaba muy lejos de creerlo así. A pesar suyo y sin saber por qué, lejos de parecerle tierna y conmovedora, aquella carta le había producido una impresión desagradable.

Hubiérale sido imposible explicar ni justificar tal impresión, demasiado vaga y, por decirlo así, intuitiva; verdad es que tampoco lo hubiera intentado.

Mas él, que conocía de vista y había oído hablar tanto del doctor Juan Tavernais, encontraba cierta chocante contradicción entre el sentimentalismo y el desinterés de que estaba nutrida la carta y el aspecto físico y la reputación de dureza y avaricia del que la había escrito.

Si Gudin hubiera sido amigo de Mario Melvil, si hubiera sentido hacia él alguna simpatía, si se hubiese interesado por su porvenir, tal vez se hubiera detenido á analizar y profundizar la estraña sensación que le producian aquellas bruesas.



ban sus puestos, por no percibir sus haberes, algunos secretarios.

Probablemente el lunes, 26, obsequiará el Casino con un baile en sus salones á los Sres. Comandante, jefes y oficiales de la fragata de guerra francesa *Résolve*.

Al medio día de hoy se ha celebrado solemne recepción en la Capitanía general, con motivo de ser el cumpleaños de D. Alfonso XIII. Al acto han concurrido los oficiales generales, jefes y comisiones de los cuerpos, y representaciones más ó menos numerosas de la Comisión provincial, Ayuntamiento, dependencias del Estado, cuerpo consular, comandante y oficiales de la fragata de guerra francesa *Résolve*, etc., etc. No concurrió el Sr. Gobernador civil.

En la plaza de Weyler hizo los honores una compañía de Cazadores de Tenerife, con bandera y música.

En celebración del día, han lucido también sus deterioradas colgaduras los edificios públicos; en los Consulados ha ondeado el pabellón de las respectivas naciones; la *Résolve* ha estado empavesada; han vestido de gala las tropas de la guarnición y se han hecho las salvas de ordenanza.

El Ingeniero 2.º de Caminos D. José Casado y Rojas, de quien tanto se ha ocupado últimamente la prensa, con motivo de su proyectado y luego suspendido viaje á la Península, atribuyéndolo á causas que han sido más ó menos comentadas, se nos aseguró anoche que al fin ha sido trasladado, á su instancia, á la provincia de Burgos, habiéndose recibido por telégrafo la orden de la Dirección general del Ramo.

Y siguen los comentarios.

Hé aquí el programa del concierto anunciado para esta noche en la Sociedad filarmónica *Santa Cecilia*:

#### PRIMERA PARTE

- 1.º *Overtura*.—Orquesta.
- 2.º *Fantasia*.—Piano, Srta. Francisca Martínez Roldán.
- 3.º *Melodía*.—Canto, Violín y Piano, Srta. Genoveva Escuder y Sres. Hardisson (D. Francisco y D. José).
- 4.º *Coro á voces solas*.

#### SEGUNDA PARTE

- 1.º *Overtura*.—Orquesta.
- 2.º *Coro á voces solas*.
- 3.º *Valse*.—Canto, Flauta y Piano, Srta. Genoveva Escuder y Sres. Crosa (D. José) y Hardisson (D. José).
- 4.º *Tanda de vales*.—Orquesta.
- 5.º *Coro religioso*.

La calificación en la causa por el crimen de la calle de la Cruz Verde es la de asesinato, porque en la muerte de Doña Jorgina Castro se da por hecho que concurrió la circunstancia cualificativa de premeditación conocida y la agravante genérica de parentesco.

Hasta ahora no sabemos á quien haya designado para su defensa el procesado Sr. Bastarrica.

El día 1.º de Junio próximo se efectuará en Alajeró una elección parcial para

manifestaciones de afecto y abnegación; tal vez le hubiera confesado la desconfianza,—instintiva nada más como hemos dicho,—que le inspiraban.

¿Pero qué le importaba todo esto tratándose de aquel afortunado heredero?

Lo único que veía claro era que aquella casa donde vivía Noemia, cerrada para él iba á abrirse para otro; que la mujer á quien amaba y á quien no volvería á ver jamás iba á vivir en compañía, más ó menos íntima, de aquel recién venido, de aquel pariente joven y buen mozo, al que todo parecía sonreírle en la vida.

El primer sentimiento de odio y de celos que había experimentado al encontrarle y que por un instante se había suavizado ante el relato de las desgracias y en presencia de la bondadosa franqueza del criollo, retoñaba más acre y violento, á medida que la situación se iba dibujando de una manera más clara y esplicita.

—¡Oh! si,—continuó Mario con creciente entusiasmo,—carta tan agradable como inesperada, porque sin conocer á mis tíos, yo sabía que eran casados y padres de familia, y por lo tanto, nada podía esperar de su fortuna.

Iguoraba que Claudio Tavernais hu-

ubrir vacantes de Concejales en aquel Ayuntamiento.

La charanga de Cazadores de Tenerife, tocará mañana á la noche, de 8 á 10, en la alameda de la Libertad, las siguientes piezas:

- 1.º Paso-doble.
- 1.º Tango de la Zarzuela "El Certamen nacional," Nieto.
- 3.º "Luíasa," Polka, D. F. Rubias.
- 4.º Acto 2.º de la Opera "Lucrecia Borgia," Donizetti.
- 5.º Sinfonía sobre motivos de Zarzuelas modernas, Marqués.
- 6.º "Bien Aimés," Valses, Waldteufel.

En la administración principal de Correos hay cartas detenidas á nombre de Sixta Marina Meneses.—Esperanza Rodríguez.—José Campos Ruete.

Relación de los objetos donados á beneficio de los acogidos en los Establecimientos de Beneficencia de esta Capital y de las obras de la alameda de la Libertad.

(Continuación)

D. Pablo González Ball.—Un enjuagatorio de cristal rosado con adornos dorados.

D. Antonio Pintor y Ozete.—Un par de jarras cristal de Bohemia con ramos.

(Continuará)

## Desde Madrid

(De nuestro Corresponsal)

Madrid, 3 Mayo 1890.

SR. DIRECTOR:

Imposible dejar de hablar de la manifestación de los obreros, que no constituye hoy un peligro, pero que es un síntoma que las clases acomodadas y los Gobiernos deben meditar. Ya lo he dicho en otra ocasión. Los ricos tienen un perfecto derecho á gozar y á holgar; los pobres tienen una obligación absoluta de morir de hambre, sin acudir á la fuerza ni al dolo, pero esta obligación y aquel derecho, se armonizan en la práctica, muy difícilmente.

La propiedad no es ya como en Roma, el derecho de usar y de abusar, nadie puede quemar su casa, con riesgo de la del vecino, y hasta los Estados, con los derechos reales, han sido los primeros socialistas. Hay un problema con el cuarto estado, y no hay que andar ni con gazmoñerías ni con utopías, cuando los hechos son, no los destruyen sus causas, y la manifestación del 1.º de Mayo, constituye un hecho importantísimo para Europa y América.

En París ha sucedido lo de siempre: la agitación la han constituido en su mayor parte los curiosos, y la carga de la Plaza de la Concordia, en otro pueblo que no viviera en su mayor parte de alojar extranjeros y de hacerles la vida agradable, hubiera producido gravísimas consecuencias. Con razón he dicho que la libertad y el respeto al ciudadano, que se disfruta en la República Francesa, la considerarían una imposible servidumbre los Españoles más monárquicos.

En Italia, otro país muy libre; en Turín y en otros puntos, ha habido demos-

traciones tumultuosas: en Roma han silbado al rey y el orden se ha establecido con la fuerza. De la libertad real de Italia hay también mucho que hablar: allí todos son republicanos y todos *Excepciones*.

En Alemania, tranquilidad completa: en Londres, no concurrieron á *Hyde Park* cuatro mil obreros; en Austria, únicamente en Prossnitz ha habido alguna colisión: en Viena, donde tanto se temía, desfilaron los obreros por el Prater con gran tranquilidad. En Portugal, en Oporto, la manifestación fué numerosa; en Lisboa, ha tenido menos importancia. La nota saliente, es la de que ya los anarquistas resultan perfectamente reaccionarios y se forma en París un nuevo partido, el de los haraposos, que han declarado en un periódico, que hay que dejarse de tonterías, y robar el Banco de Francia, el Crédito Lyonnais y otros establecimientos. Cuando las ideas nuevas se abren camino en las sociedades viejas, siempre queda un grupo de insaciables, que justifican el instinto de conservación y hacen necesaria la resistencia.

Es esta una ley eterna y necesaria, para que lo nuevo no derrumbe todo lo creado y para que pueda elaborarse la historia, por la resolución del pensamiento, que con ser tan respetable, no puede destruir en un momento la fuerza de la tradición.

No dirán Vds. que no he tendido el paño y me he puesto á teorizar, ni más ni menos, que el mismísimo Gumersindo Azcárate.

Confieso, que el programa de los haraposos, me hace meditar muy seriamente. Los ricos son una minoría turbulenta, que abusa del proletariado, como todos los hombres, hasta los haraposos, abusan de los animales. ¿En virtud de que de recho, se come el hombre á la sardina?

No quiero continuar con este género de disquisiciones, porque vendría á parar, después de algunas reflexiones, en que no solo no existen la justicia ni el espíritu, sino en que la materia es una ilusión de los sentidos, y en que es absurdo sostener que el hombre debe vivir en sociedad, puesto que no es más que un producto natural, que se dá por un procedimiento determinado, como el pepino. ¿Se le ha ocurrido á nadie que vivan en sociedad los pepinos? ¿Por qué, pues, el producto natural, hombre, ha de ser distinto, del producto natural, piedra?

Si después de esto, los haraposos no me hacen corresponsal de su periódico, yo mismo los declararé reaccionarios.

Se celebró la fiesta del dos de Mayo, con la solemnidad de siempre, y apesar de todos los problemas sociales, y de todas las intrigas políticas, el pueblo de Madrid, se prepara á celebrar las fiestas de San Isidro y de Mayo; y el que más, y el que menos,—hasta los cesantes y hasta los que temen serlo,—piensan en divertirse, porque Madrid será siempre, el pueblo espléndido y gastador, que se diferencia mucho de otros puntos de España.

Cuando un Catalán tiene un duro, piensa en emplearlo, para ganar con él una peseta, aumentando así la riqueza pública y su bienestar; un Gallego lo

Con efecto, todo estaba perfectamente en regla.

—Como podeis suponer—prosiguió el insular—escribí inmediatamente al doctor Juan, y también podeis adivinar la efusión con que lo hice, dándole las gracias, bendiciéndole, así como al tío Claudio, y diciéndole que si él me consideraba como hijo, yo le quería ya como á un padre... Así hemos cambiado una verdadera correspondencia... y aquí tengo media docena de cartas de aquel excelente hombre, en que se revela la bondad de su alma y se me estimula y apremia á correr á su lado...

Por último, hace dos meses recibí de su parte cinco mil francos, en cinco sendos billetes de á mil, para costear mi viaje hasta París y liquidar mis cuentas en la Guadalupe, donde tenía algunas deudas de esas que tanto molestan.

¡Oh! se los reembolsaré religiosamente tan pronto como me pongan en posesión de la herencia... Bastante es ya haberle desposeído del millón doscientos mil francos con que hubiera debido contar... Pero aquí entre nosotros, os confesaré que la vista de los cinco billetes de á mil francos me produjo una especie de borrachera, y durante los primeros días no me

atrevía siquiera á tocarlos... Para concluir, pagué mis atrasos, me equipé lo mejor que pude, ajusté mi pasaje en cámara de primera á bordo del *San Pedro*... y aquí me tenéis.

Y al decir esto se frotaba alegremente las manos.

—Aun me quedan tres billetes intactos, que he depositado, por precaución, en poder del gerente del hotel, después de tomar la numeración... Esos tres billetes los guardaré como oro en paño y los haré poner en un cuadro... A mi tío le daré otros diferentes... porque me parece que durante toda mi vida he de sentir al mirarlos la misma alegría que tuve cuando su vista vino á demostrarme que aquel hermoso sueño se convertía en realidad.

Me quedan aún trescientos ó cuatrocientos francos en moneda menuda, más que suficientes para los gastos de mi estancia en el Havre y de mi viaje á París.

Los dos jóvenes siguieron todavía hablando algunos instantes y salieron juntos del café: Antonino para regresar al hotel, porque tenía necesidad de hallarse á solas consigo mismo, y analizar los nuevos sentimientos que producía en él

guarda y un hijo de Madrid, dice á sus amigos.

—Si me caen dos duros á la lotería, empeño un colchón y os llevo á los toros.

Y sin embargo, este pueblo ha hecho el dos de Mayo, y ha dado grandes pruebas de cultura, en la última manifestación.

Horrorizan los detalles de la última galerna que ha experimentado el Norte de España. En San Sebastian y en Santander, esos héroes ignorados, que tan magistralmente ha descrito Pereda, han pagado una vez más con la vida, el cumplimiento de su deber y su trabajo.

España entera, debía asociarse espontáneamente, para dar una prueba más de su caridad, socorriendo á las viudas y á los huérfanos.

La política que podría llamar exterior, no se ha hecho esta semana en las Cancillerías, sino en las Prefecturas.

Los Gobiernos, antes que de los intereses políticos, han tenido que cuidarse de la conservación del orden, y se ha abandonado la diplomacia y los Parlamentos, para refugiarse en los cuarteles. Triste cosa es que en la humanidad, como en la naturaleza, las últimas manifestaciones, sean siempre la fuerza.

La política Española, lo mismo: los Gamacistas piden economías, y se resisten á que les supriman Audiencias en sus distritos. Romero Robledo y los suyos parecen dispuestos á volver á ser conservadores, estos se creen muy próximos al poder; la Fusión, es decir, Sagasta, entiende que puesto que debía hacer muchas cosas que no ha hecho, necesita otros cuatro años de poder, para poder hacerlas; de la cuestión Dabán, ya no se acuerda nadie, el Banco de España, logrará aumentar su emisión, apesar de todas las Informaciones habidas y por haber, porque como le decían á cierto paleta inocente que había oído decir que el dinero llama al dinero, y se fué á una reja de la Casa de la moneda, con un duro en la mano, y se le cayó el duro dentro; el dinero llama al dinero, pero es el más al menos.

Los fondos se han resentido apenas de la manifestación; en el Paraguay, ha habido una revolución cruenta; del Centenario de Colón, por mejor decir, de la forma en que ha de realizarse, se sabe poco, y mucho me temo que el Gobierno y alguna Corporación, pretendan monopolizarlo para su uso, porque y con esto concluyo, el *hacer patria*, como dicen algunos, es sinónimo, aunque no siempre, de halagar las vanidades humanas.

De V. aftmo.—G. F.

## PRIMAS Á LA MARINA MERCANTE

Cuestiones como la que sirve de epígrafe á estas líneas, son objeto de preferente atención en todos los países menos en España, donde todo cuanto se relaciona con la industria, lo mismo que con la agricultura, es mirado con la mayor indiferencia por parte de los poderes públicos.

Si pudiéramos suponer por un momento que los Gobiernos de España se ocupaban alguna vez del desarrollo de los intereses materiales y de las fuentes de la riqueza...

...

## PRIMAS Á LA MARINA MERCANTE

Cuestiones como la que sirve de epígrafe á estas líneas, son objeto de preferente atención en todos los países menos en España, donde todo cuanto se relaciona con la industria, lo mismo que con la agricultura, es mirado con la mayor indiferencia por parte de los poderes públicos.

Si pudiéramos suponer por un momento que los Gobiernos de España se ocupaban alguna vez del desarrollo de los intereses materiales y de las fuentes de la riqueza...

...

...

...

...

...



queza pública, el olvido de un asunto de tanta importancia como este; sería altamente censurable; pero dado que aquí no se piensa más que en vivir y hacer política, como si esta fuese la principal aspiración del país, restáanos, como único consuelo, maldecir de la política, y pedir á Dios toque el corazón de los llamados á gobernarnos, para que algún día comiencen á estar á la altura de su deber.

Por una de esas anomalías que no tienen fácil explicación, los Gobiernos se han ocupado en facilitar la construcción de ferrocarriles subvencionando aquellos que ha considerado de interés público y sin embargo no le ha pasado por mientes fijarse en las empresas marítimas que llevan los productos de nuestro suelo y de nuestra industria á apartadas regiones, contribuyendo por medio poderoso al desarrollo de nuestro comercio y prestigio de la bandera española.

Suprimido el derecho diferencial, nuestra marina mercante se ve obligada á sostener una competencia imposible con la de otros países por contar éstas con la protección de sus Gobiernos.

¿Cómo es posible que podamos luchar en este terreno con la marina francesa é italiana, cuando éstas cuentan con el auxilio oficial, garantizado en la ley de primas?

Desde el 30 de Enero de 1880, fecha de la ley de primas para la marina mercante francesa, hasta el 31 de Diciembre, á que alcanzan los datos publicados por el Ministerio de Comercio de Francia, se han pagado por este concepto 68 millones y medio de francos, cuya cifra, unida á los créditos del Tesoro por este concepto para los años de 1888, 1889 y 1890, que ascienden á 31 millones, se eleva á 100 millones, números redondos, ó sea 10 millones al año.

La primera consecuencia de la protección á esta industria, ha sido el aumento tan considerable, que ha tenido la marina mercante en la nación vecina.

En 1881, fecha de la ley de primas á la construcción y navegación, tenía Francia 119 *steamers* de altura, con un tonelaje de 158.019 toneladas, ó sea un promedio de 1.320 toneladas por nave.

A fines de 1888 el número de vapores era de 189, con cabida de 309.123 toneladas; resultando por consiguiente, un aumento de 70 naves de vapor y 151.104 toneladas, siendo el tonelaje medio 1.695 toneladas.

Los resultados no pueden ser más satisfactorios para la marina mercante francesa, pues de estacionada que estaba en 1880, ha aumentado considerablemente.

Italia paga hoy primas para la construcción, para las reparaciones, para la importación de carbones y para la navegación.

Dicha nación ha satisfecho en concepto de primas á la construcción, en 1888, 250.538 pesetas; por reparación 279.497, y por acarrea de carbón 162.473.

Francia restablecerá la ley de primas dentro de trece meses, en que espira la de 1881, porque éstas son las corrientes proteccionistas de la Cámara, y porque Italia las sostiene también, por exigirlo su espíritu colonizador.

En tanto España permanece indiferente y como ignorante de las tendencias económicas y proteccionistas dominantes en todos los países.

(Faro de Vigo.)

**El crimen**

**DE LA CALLE DE FUENCARRAL**

Se ha publicado ya la sentencia dictada por la Sala segunda del Tribunal Supremo en este famosísimo proceso.

Constituido el tribunal á la una menos cuarto, se dió por el portero la voz de audiencia pública para publicación de sentencia, penetrando en la Sala bastante público, compuesto en su mayoría de periodistas.

El ponente, Sr. Castells, dió lectura á la sentencia, invirtiendo en esta lectura una hora próximamente.

Esta sentencia, que tiene cuarenta y tres pliegos, comienza reproduciendo íntegramente los resultandos de la dictada por la sección tercera de la Sala de lo criminal de la Audiencia de la corte.

Continúan los resultandos de la sentencia del Supremo ocupándose de la calificación del delito que hizo la Sala sentenciadora, de la participación de los

procesados y de la pena impuesta á éstos.

Signe en estos mismos resultandos la exposición de los distintos motivos de casación que por quebrantamiento de forma é infracción de ley han alegado la acción popular y las defensas de Higinia Balaguer y Dolores Avila.

El tribunal consagra un gran número de considerandos á impugnar las razones en que se apoyan los motivos de casación alegados, y concluye declarando no haber lugar á los recursos de casación que por quebrantamiento de forma y por infracción de ley han interpuesto la acción popular y Dolores Avila, á quienes se condena en las costas, así como el interpuesto y admitido de derecho en beneficio de Higinia Balaguer.

Como consecuencia de este fallo, queda subsistente en todas sus partes la sentencia dictada por la Audiencia de la corte en este célebre proceso, y por tanto absueltos libremente D. José Millán Astray, Vázquez Varela y María Avila, condenada á muerte Higinia Balaguer y á 18 años de reclusión temporal Dolores Avila.

Igualmente queda en vigor la imposición de las costas que impuso la Sala sentenciadora á la acción popular y la orden de deducir los testimonios de tanto de culpa para proceder en averiguación de la existencia del delito de quebrantamiento de condena imputado á Vázquez Varela por varios testigos; del de falso testimonio contra las presas de la Cárcel de mujeres que afirmaron haber oído la conversación que Higinia y Dolores tuvieron de celda á celda durante su incomunicación; el de falso testimonio y calumnia al juez instructor contra el testigo Luis Ramos Querencia, y por el de escándalo y tumulto en la Sala, promovido en la sesión del 21 de Mayo último, delito definido en el art. 271 del Código penal, contra los que resulten responsables.

La causa deberá pasar inmediatamente á poder del fiscal, con arreglo á lo dispuesto en el art. 953 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que el ministerio público informe si hay alguna razón que aconseje la concesión del indulto de Higinia Balaguer, condenada á muerte. Después del informe del fiscal deberá emitir informe sobre este mismo punto la Sala sentenciadora del Supremo y después el Consejo de Estado.

Con estos informes deberá pasar la causa al Consejo de ministros para que éste resuelva si debe ó no aconsejar á S. M. la reina regente la concesión del indulto.

En el caso en que éste fuera denegado se procedería á la ejecución de Higinia Balaguer en la forma que determina los arts. 102 y siguientes del Código penal.

En el caso de indulto, lo probable es que se le conmutará la pena capital por la de reclusión perpetua.

Creemos que en la tramitación del indulto se emplearán dos meses próximamente.

Hé aquí textualmente reproducida la parte dispositiva de la sentencia del Tribunal Supremo:

“Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar á los recursos de casación que por quebrantamiento de forma é infracción de ley interpusieron los representantes de Dolores Avila y de los ejercitantes de la acción popular, así como tampoco al interpuesto y admitido de derecho por la representación de Higinia Balaguer, condenando á los dos primeros recurrentes á las costas de sus respectivos recursos y consiguientemente al procurador Rodero á las originadas por Millán, Varela y María Avila, recurridos con relación al recurso del expresado procurador, así como la pérdida del depósito de 1.000 pesetas constituido, al que habrá de darse la aplicación legal correspondiente, todo sin perjuicio de las condenas especiales de costas declaradas durante la sustanciación de los recursos, se declaran de oficio las costas del recurso de Higinia Balaguer: devuélvase á la representación del procurador Rodero el otro depósito de 1.000 pesetas que *ad cautelam* constituyó al interponer el recurso por infracción de ley, y pase la causa al fiscal á los efectos del art. 953 de la ley de Enjuiciamiento criminal y lo acordado. Así por esta, etc. (Signen las firmas.)”

Creemos de verdadero interés para el público reproducir el fallo pronunciado por la sección tercera de la Sala de lo criminal de la Audiencia de la corte, y

cuyo fallo ha quedado subsistente en todas sus partes por la sentencia del Supremo.

Dicese en aquel fallo, copiado literalmente:

“Fallamos: Que debemos condenar y condenamos á la procesada Higinia Balaguer Ostalé, por el delito complejo de robo con homicidio, á la pena de muerte, que se ejecutará en la forma que determinan los arts. 102 y siguientes del Código penal; y en caso de obtener indulto, á la inhabilitación absoluta perpetua si no se hubiese remitido especialmente al concedérsela, y por el de incendio á la de dieciocho años de reclusión, con la accesoria de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión, indemnización de 30 pesetas al dueño de la casa núm. 109 de la calle de Fuencarral y al pago de las costas de su defensa y una quinta parte de las comunes; condenamos asimismo á la procesada Dolores Avila Palacios, como cómplice del expresado delito complejo de robo con homicidio, á la pena de dieciocho años de reclusión, con la accesoria de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión, y al pago de las costas de su defensa, y otra quinta parte de las comunes, y á ambas procesadas, mancomunadamente, á la restitución del dinero y alhajas robadas é indemnización de 5.000 pesetas á los herederos de la interfecta, D.<sup>a</sup> Luciana Borcino.

Absolveinos á los procesados D. José Vázquez Varela, D. José Millán Astray y María Avila Palacios, con reserva de todos los derechos que puedan asistirles y no deben ser objeto de resolución en este fallo; condenamos á los representantes por los procuradores D. Constantino Rodero y D. José María Villa, que han sido partes en esta causa, al pago de todas las costas causadas desde el acto de la apertura del juicio oral á su instancia; por mitad de las causadas desde la misma fecha á instancia de los procesados D. José Vázquez Varela, D. José Millán Astray y María Avila Palacios, y en igual proporción de las tres quintas partes de las comunes, también desde dicha fecha; entendiéndose respecto de la representación del procurador Villa hasta que dejó de ser parte en la causa por fallecimiento de su poderdante, y declaramos de oficio las demás costas.

Mandamos deducir los debidos testimonios de tantos de culpa por los delitos que se expresan y los considerandos números 14, 15, 16 y 17, que se remitirán al juzgado de instrucción correspondiente: Declaramos no haber lugar á las demás solicitudes deducidas por las partes: Mandamos que sea puesto inmediatamente en libertad el procesado D. José Vázquez Varela, si no estuviere privado de ella por otra causa ó condena; y que se eleve la causa á la Sala segunda del Tribunal Supremo, con arreglo á lo que dispone el art. 948 de la ley de Enjuiciamiento criminal: Declaramos cancelada la fianza prestada á nombre de D. José Millán Astray, para permanecer en libertad provisional. Y lo acordado.”

Higinia Balaguer se muestra resignada con su suerte. Lloró copiosamente y dice que: “aunque la mataran sin compasión, declararía que la principal autora del asesinato de D.<sup>a</sup> Luciana Borcino fué Dolores Avila.” Esta está furiosa con Higinia y la apostrofa en términos durísimos, asegurando su inocencia.

**Anuncios preferentes**

**Se vende** un cochecito de cuatro ruedas, muy liviano, con harness, muy barato.—Para mas informes ocurrase á D. Felix Claverie, plaza de la Constitución, n.º 7. (1.995)

**Zarzas** de colores, buena clase. Se realizan al infimo precio de 7 cuartos la vara. Almacén de Fel berto Lallier, Castillo núm. 19. (1.996)

**Se arrienda** una casa de buenas condiciones, con agua, situación en el camino de San Miguel de Geneto, jurisdicción de la Laguna, propia para veranear por lo cerca que está de dicha ciudad. Para informes ocurrase, Lúz, 79, en esta capital. (1984)

**Caballo.** Se vende uno castaño, de 5 años y alzada de 7 cuartas, para silla. Darán razón en las oficinas de Obras públicas.—Calle de S. Francisco, núm. 63. (1989)

**Aviso.** Se venden muebles.—San José número 15. (1990)

**SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO de VIVAS PEREZ**

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por los médicos y adoptados en los Hospitales y la marina.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago, piroxiscon eruptos, fétidos.

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos.

Precios: En España, Caja grande, 3'50 pesetas Pequeña 2 pesetas.

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

**DEPÓSITO GENERAL:**

Almería, Farmacia VIVAS PEREZ desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 céntimos más por certificado.

POR MAYOR: Madrid, M. Garcia y Sociedad Ibero-Universal. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.

De venta en todas las boticas de las provincias é pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires y en toda la América del Sur. (1938)

**Bonos de la Prensa**

Reembolsables en oro por el

**Crédito Foncier de Francia**

Lista de premios para el sorteo que se celebrará en París el

**15 de Junio de 1890.**

1 de		Francos	100,000
1 de		»	5,000
8 de	1000	»	8,000
90 de	300	»	27,000
200 de	200	»	40,000
200 de	100	»	20,000

500 lotes por 200,000  
Con estos Bonos se concurre, sin mas desembolso que el primer coste, a los sucesivos sorteos que se verifican el 15 de Junio de cada año. No se pierde el dinero como en la Lotería; y siempre representan un valor cotizabile en Bolsa.

Se venden al contado y á plazos, en la Agencia General de El Crédito General Español, en esta provincia, Castillo núm. 61, Santa Cruz de Tenerife. (1986)

**Se alquila** ó arrienda una casa, pequeña, con huerta ó sin ella, en la plaza de San Cristóbal de la Laguna.—Razón, Herradores, 3. (1954)

**BAZAR FRANCÉS**

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN**

Se acaba de recibir una gran variedad de Artículos propios para verano, como: Trajes para baño, Sombreros de paja para Señoras y niñas; igualmente para hombres y niños á precios sumamente baratos.

Se ha recibido también un gran surtido de Ternos de hilo, sacos de seda, lanilla, hilo y de Alpaca, hasta el minimo Precio de 5 Pesetas.

F. CLAVERIE.

**A los panaderos**

Se vende un cilindro, máquina de sobar, y demas utensilios de panadería.—Razon en esta Capital, Ruiz de Padron, n.º 9. (1980)

**Pectoral de Yerba Santa**

(Eriodyction Californium)  
Recomendado para el Asma, Catarro, Tos, Opresiones y Constipados.

Farmacia de Suárez Guerra, San Francisco 17.—Santa Cruz de Tenerife. (1905)

**Casa.** Se alquila una en Tegueste.—Informarán: en ésta Ciudad D. Santiago Cifra; en la Laguna D. Guillermo Tophan. «Hotel Agueres». (1962)

**Orotava.—Quinta "Palmita"**

Desde 1.º de Junio al 30 de Septiembre, se alquila esta bonita casa con su jardín y accesorias y perfectamente amueblada. (1983)

**Tienda de comestibles**

Se vende en dos onzas todos los efectos con su estantería mostrador, peso, pesas, vasijas de latón, envases medidas y algunos generos. Jesús Nazareno numero 10. (1936)

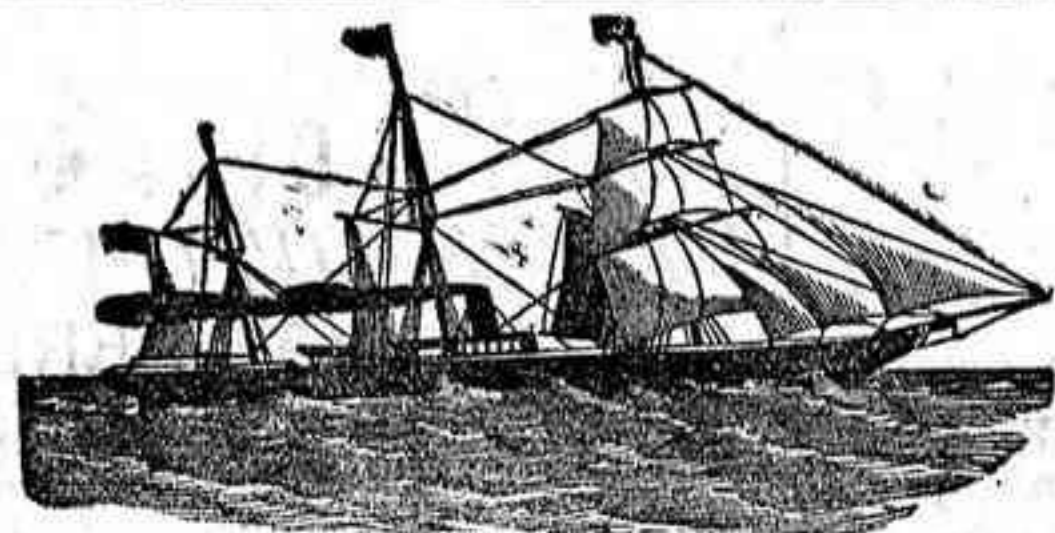
**Academia**

de Matemáticas elementales y superiores; Francés; Dibujo lineal, natural, topográfico y paisaje; Reforma de letra; Preparación especial para la Academia general de Toledo, bajo la dirección del Jefe de reparaciones de Telégrafos D. Ricardo Zagala.—Cruz Verde, 16. (1953)

**Se alquila** una buena casa, amueblada, calle de Herradores, núm. 3.—Laguna.—En la misma casa informarán. (1955)

**Aviso.** El Jefe de Reparaciones de Telégrafos D. Ricardo Zagala, hace instalaciones dentro y fuera de la Isla, de Para-rayos.—Campanillas eléctricas.—Teléfonos del mejor sistema, y Luz eléctrica sin motor, á precios desconocidos y garantizándole por un año.—Cruz Verde, 16. (1952)





THE UNION STEAM SHIP COMPANY, LIMITED
Para Southampton y Londres

El magnifico vapor, de rapida marcha,

NUBIAN

debera llegar a este puerto el 29 de Mayo. Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y COMPANIA

The Aberdeen White Star Line

PARA LONDRES DIRECTO

El hermoso vapor, de rapida marcha, nombrado

DAMASCUS

Llegara a Sta. Cruz de Tenerife el dia 25 del corriente mes, y despues de corta detencion seguira viaje para Londres directamente.

Agentes, HAMILTON Y COMPANIA.

THE NEW ZEALAND SHIPPING COMPANY, LIMITED

ROYAL MAIL LINE OF STEAMERS

Para Plymouth y Londres

El hermoso vapor de rapida marcha

KAIKOURA

de 4.163 toneladas y 3.600 caballos efectivos, saldra de este puerto de Santa Cruz de Tenerife, el 18 de Mayo.

Agentes, HAMILTON Y COMPANIA.

CHARGEURS REUNIS

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de este puerto el dia 19 de Mayo, el hermoso vapor

PARANA

Admite carga y pasajeros, y a flete corrido para Rosario de Santa Fe.

Para Dunkerque y el Havre

Saldrá de este puerto el dia 25 de Mayo el vapor

URUGUAY

Admite pasajeros y carga, y a flete corrido para Hamburgo, Bremen y Londr es

Agentes, HARDISSON HERMANOS

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

ENTRE LAS ISLAS CANARIAS Y LA ISLA DE CUBA

Para Baracoa, Caibarien y la Habana

Saldrá el 22 de Mayo proximo el vapor de gran porte, de rapidez y seguridad probadas y con servicio inmejorable, nombrado

Ramón de Herrera

Admitiendo carga y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase. Consignatarios, GHIRLANDA HERMANOS.

LINEA DE VAPORES DE PINILLOS SAENZ Y C.ª

PARA

San Juan (P. R.), Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba y Habana

Saldrá el 20 de Mayo, el magifico vapor de acero

PIO IX

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario, J. CALLEJA Y RUIZ

¡¡ NO MÁS CANAS !!



ACEITE DEL SERRALLO

Restaurador progresivo e infalible; devuelve al cabello cano su primitivo color, ¡¡ probad y os convenceréis !!

LA JEREZALINA

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior a todos sus similares

TÓNICO CAPILAR

¡¡ Descubrimiento prodigioso contra la calvicie. Limpia, perfuma y tonifica el cabello; contiene su caída y lo hace brotar nuevamente, comunicándole brillo, vigor y hermosura.

LICOR DE PERSIA

¡¡ DENTÍFRICO SIN RIVAL !! para el embellecimiento y conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento.

¡¡ FUERA CALLOS !!

QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos, ojos de gallo y durezas de los pies, se extirpan radicalmente en una semana con el maravilloso BALSAMO ORIENTAL.

Véndese en las peluquerías, perfumerías, droguerías y farmacias

Depósito en esta Capital, Peluquería de Ramos, Marina 3.

NO TIENE RIVAL

PARA IMPEDIR LA CALVICIE Y CAIDA DEL CABELLO. El único que hace crecer vigorosamente el cabello

VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA

Evita positivamente las canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando a su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente para siempre la caspa, tiña, humores herpéticos en la cabeza y todas las enfermedades del cráneo.

en todas las Farmacias, Droguerías y Perfumerías.

THE AGUERE

Laguna-Teneriffe

The main difficulty experienced by invalids is to find out a suitable place to go to in the spring, in order to preserve the beneficial effect of a winter spent in Upper Egypt.

For consumptives who live in the warm provinces of Southern Spain, Italy, Greece, and Northern Africa; for the inhabitants of the Islands of the Mediterranean and of the centre of the Atlantic; for the Canarians themselves; and for all those whose functional activity the warm climate of Orotava, Madeira, Malaga and Algiers would enervate, Laguna may be regarded as one of the most delightful spring resorts in the world.

Descriptive pamphlet sent free by mail on application. (189.)

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

Advertisement for 'CALICIDA ESCRIVA' medicine, including a list of ailments like 'DUREZAS' and 'CALLOS' and a list of prices for various quantities.

OFREZCASE LA MANO A LA FORTUNA LA PRIMERA SUERTE DE 500.000 MARCOS IMPERIALES, 2 millones 500.000 reales en oro

es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100.000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados...

VAPORES TRASATLANTICOS Para Puerto Rico y la Habana. El magnifico vapor español de gran porte Cristobal Colon

debera llegar a este puerto el 7 de Junio proximo Admite carga y pasajeros. Agentes, HIJOS DE A. GUIMERA SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS A VAPOR Para el Brasil directamente saldra de este puerto el 30 de Mayo el magnifico vapor frances LA FRANCE

Admite carga y pasajeros. Para informes de las condiciones sobre el pasaje y demás particulares, acúdase a los consignatarios, GHIRLANDA HERMANOS VAPORES CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Antes de A. López y C.ª El magnifico vapor Antonio López saldrá para Cádiz, Barcelona y Marsella del 19 al 21 de Mayo Admite carga y pasajeros. Agente, Juan La-Roche.

POSITIVAS VENTAJAS DE LA EMULSION DE SCOTT ACEITE DE BACALAO Y SUS SIMILARES. La facultad Medica de todo el mundo, asi las reconoce porque es AGRADABLE AL PALADAR, FACILMENTE DIGERIBLE Y ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO RECONSTITUYENTE.

EMULSION TARQUIS VERDADERA E INALTERABLE EMULSION DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y S.S.A. Es un medicamento agradable, que puede tomarse solo o mezclado con agua, café, te, chocolate, etc., contra el RAQUITISMO DE LOS NIÑOS, ANEMIA, CLOROSIS y todas las enfermedades que reconocen por causa el EMPOBRECIMIENTO DEL ORGANISMO.

Advertisement for 'CHOCOLATES SERRALLO' by RR. PADRES BENEDICTINOS, featuring an illustration of a person and text describing the product's quality.

Unico depósito en Sta. Cruz de Tenerife. Confitería de D. José Rinaldy, Castillo, 56. VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANK